



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.719

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación ID 3736-24-LP16 "Ampliación sector administración e integración Centro Integral de Adultos de Laja".

LAJA, 23 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 1.068 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado a licitación pública para proyecto "Ampliación sector administración e integración Centro Integral de Adultos de Laja";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 83 de fecha 23/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 78 de fecha 19/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- D.A. N° 8.177 de fecha 25/11/2015, que aprueba convenio y anexo para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional "Instituto educacional de adultos Rubén Campos López";
- 5.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-24-LP16, correspondiente al llamado "Ampliación sector administración e integración Centro Integral de Adultos de Laja", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° , Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas.
 - Luis Cárdenas Vallesendre, Rut N° , Director C.E.I.A., o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 11 de Abril hasta el 12 de Mayo de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM